



COMUNICADO EXTERNO

Fendipetróleo informa suspensión del plan piloto de mezcla diferenciada en Nariño y La Guajira

(Bogotá, 1 de septiembre de 2025). Fendipetróleo Nacional informa a los distribuidores minoristas de combustibles y a la opinión pública que, mediante comunicación oficial expedida el día de hoy, el Ministerio de Minas y Energía notificó la suspensión temporal de la implementación del plan piloto de mezcla diferenciada que había sido anunciado para los departamentos de Nariño y La Guajira, inicialmente previsto entre septiembre y noviembre del presente año.

El Ministerio ha señalado como motivo de la suspensión la necesidad de definir condiciones logísticas y operativas para la adecuada implementación de la medida.

Sin embargo, es importante precisar que, en experiencias anteriores, cuando se han modificado los porcentajes de mezcla de biocombustibles, dichos cambios han entrado en vigencia en cuestión de días, sin que ello haya representado riesgos para el abastecimiento.

Desde el punto de vista operativo, el combustible recibido por los distribuidores minoristas se homogeneiza naturalmente en los tanques al mezclarse con los saldos existentes, lo que asegura la continuidad y normalidad en la entrega al consumidor final. Por ello, consideramos que las condiciones técnicas y logísticas necesarias ya se encuentran probadas en la práctica sectorial.

No obstante, Fendipetróleo considera importante resaltar que la medida proyectada representaba beneficios significativos para las economías locales de frontera, entre los que se destacaban:

- **Reducción en el precio final de los combustibles**, estimada en alrededor de \$ 400 por galón en gasolina y \$1.000 por galón en diésel, al disminuirse las mezclas de biocombustibles cuyo costo es sustancialmente más alto que el de los combustibles fósiles.





- **Mayor competitividad para las Estaciones de Servicio formales**, que enfrentan una fuerte presión por el ingreso de combustibles ilegales desde Ecuador y Venezuela.
- **Protección del empleo formal y la estabilidad económica** de miles de familias que dependen del sector en estos dos departamentos.
- **Un abastecimiento confiable y transparente**, en condiciones que reduzcan la brecha de precios frente a los países vecinos.

La suspensión de esta medida, aunque respetada por parte del gremio, implica que los consumidores de Nariño y La Guajira continuarán asumiendo mayores costos en los combustibles, mientras persisten las asimetrías que afectan a las zonas de frontera.

Fendipetróleo reitera su compromiso de acompañar todas las decisiones de política energética, sin embargo muestra su total desacuerdo y hace un llamado enérgico al gobierno nacional y a su órgano rector Ministerio De Minas Y Energías (Dirección De Hidrocarburos), para que este tipo de medidas se sostengan en su implementación puesto que permiten garantizar condiciones competitivas y justas para las comunidades de frontera, que históricamente han estado expuestas a mayores riesgos de informalidad y contrabando; así como también este tipo de acciones conducen a ratificar y recuperar el espíritu de la ley de fronteras, en materia del suministro de combustible líquidos focalizados en estos departamentos

El gremio seguirá trabajando en la construcción de propuestas que fortalezcan la legalidad, la competitividad y la sostenibilidad del mercado de combustibles en estas regiones del país.

Cordialmente,

Raúl Nicolás Fragoso Daza
Presidente Junta Directiva
Fendipetróleo Nacional

P